

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

001355

DECRETO N°

Sección Primera

La Cisterna,

31 MAR 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Doña AMELIA GONZALEZ CAMPOS hizo su ingreso al Municipio con fecha 01 de agosto de 1988.

2.- Que de acuerdo a la Ley N° 20.649 se acogió a retiro voluntario a contar del 1° de abril de 2014.

3.- Que tiene derecho a 02 días hábiles de feriado legal que le fueron denegados por razones de servicio.

4.- Que tiene derecho a 24 días de feriado legal proporcional de acuerdo a la fecha de ingreso y retiro de la Institución.

RECONOCESE:

1.- A Doña AMELIA GONZALEZ CAMPOS, RUT [REDACTED] percibir los beneficios señalados en el teniendo presente.

PAGUESE:

1.- A Doña AMELIA GONZALEZ CAMPOS el total 26 días por los beneficios a que tiene derecho percibir, señalados en el teniendo presente.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Contabilidad, la Unidad de Remuneraciones y la Tesorería Municipal, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/MEGM/megm

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
2. Depto. Recursos Humanos
- 3.- Dirección de Con
4. Depto. Remuneración
5. Depto. Contabilidad
6. Tesorería Municipal
- 7.- Secretaría Municipal
- 8.- Oficina de Partes
- 9.- Archivo

DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE